



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe

Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación Directa “Servicio Recurrente de Alquiler de Inmueble para el Funcionamiento de las Oficinas de UMOPAR – Oriente - Gestión 2020”, Código UELICN/CD2 N° 021/2019, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN), actual DIPREVCON.

Objetivo

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación sobre el “Servicio Recurrente de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de UMOPAR - ORIENTE – Gestión 2020”, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON, desde el inicio hasta su conclusión (suscripción de contrato); a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con el proceso de contratación “Servicio Recurrente de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de UMOPAR - ORIENTE – Gestión 2020”, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON con código UELICN-CD2 N° 021/2019 los cuales se detallan a continuación:

- Programa Operativo Anual 2020.
- Carpeta del Proceso de Contratación Directa con código UELICN-CD2 N° 021/2019, sobre el “Servicio Recurrente de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento de las Oficinas de UMOPAR - ORIENTE – Gestión 2020”.
- Contrato Administrativo MG-UELICN-SABS-CD N° 011/2020 del 02 de enero de 2020, suscrita entre el Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico - UELICN y la señora Deysi Cortez Balderrama como arrendadora.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

Resultados

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Relevamientos de Información, se concluye que si bien se cuenta con la documentación e información relacionada sobre el Proceso de Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para el funcionamiento de las oficinas de UMOPAR ORIENTE ”, con código de Proceso UELICN-CD2 N° 021/2019, efectuado por la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico (UELICN) actual DIPREVCON, no amerita realizar una Auditoría Especial, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada al proceso de

“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”



contratación desde su inicio hasta su conclusión (suscripción del contrato) de acuerdo a lo establecido en el objetivo del relevamiento de información, sin embargo fueron identificadas observaciones relevantes con posibles indicios de Responsabilidad por la Función Pública, que se exponen en el acápite 2.3 del presente informe, que serán remitidas a la Dirección Jurídica para su análisis legal.

Por lo que se remite, el presente informe a su Autoridad, en cumplimiento al numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 emitido por la Contraloría General del Estado, para los fines consiguientes.

Es cuanto se informa, a su autoridad para los fines consiguientes.

La Paz, 14 de julio de 2021.


C. María Elena Patricia Molina de Gutiérrez
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N. 0664